



SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO  
AFL/vcm.

CONCHALI, 06 de septiembre 2001.

**CITACION**

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día viernes 07 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

**TABLA:**

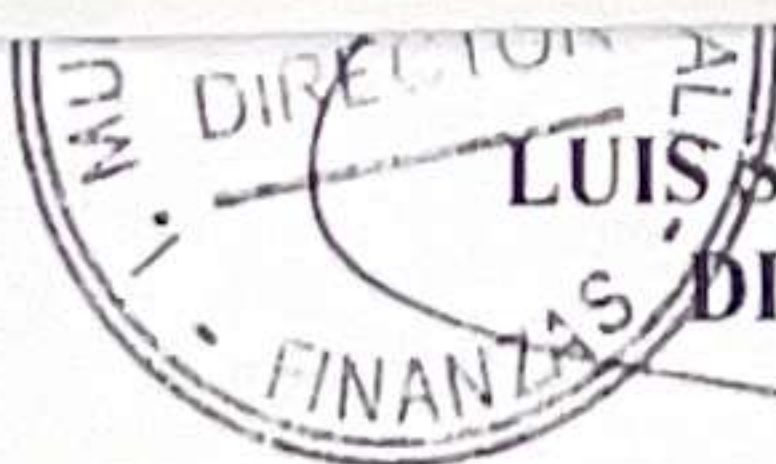
1. **Proyectos Fosis Modalidad IRAL.**  
El Concejo debe elegir una de las cinco Propuestas de Trabajo calificadas elegibles como resultado de la evaluación efectuada por Fosis – Metropolitano, respecto de las Consultoras del Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos de Servicios Especializados.
2. **Informe Presupuestario Trimestral de la Dirección de Control.**
3. **Modificación Presupuestaria N° 7.**

Saluda Atentamente a Ud.,



*[Firma manuscrita]*

ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



LUIS SILVA IRIBARNE  
DIRECTOR

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE 2001**

Se inicia la sesión a las 10:45 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO  
SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ  
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA  
SRA. MARIA GUAJARDO  
SR. ALFONSO NILO ORTEGA  
SR. JOSE PORTO BRAVO

**CONCEJALES AUSENTES**

I. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SRA. ADELA FUENTEALBA  
SRA. MIRENCHO VIDELA  
SRA. ALICIA TORO  
SR. LUIS SILVA  
FINANZAS (S)

SR. FELIPE MUNIZAGA  
SRA. ANGELA ASUN  
SR. GUIDO GUERRERO  
SR. GUIDO GUERRERO  
SR. FRANCISO CARROBLES  
SR. RENE ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA DE SEPLAC  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTORA DE TRANSITO  
DIRECTOR DE DIDECO  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTOR DE INSPECCION  
DIRECTOR DE OBRAS

**TEMAS TRATADOS**

1. **PROYECTOS FOSIS MODALIDAD IRAL**
2. **INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**
3. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7**

**PRIMER TEMA**

**PROYECTOS FOSIS MODALIDAD IRAL ( Anexo 1 de la presente sesión).**

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que el Concejo debe elegir una de las cinco propuestas de trabajo calificadas elegibles como resultado de la evaluación efectuada por Fosis Metropolitano, respecto de las Consultoras del Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos de Servicios Especializados.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que en la sesión pasada el Concejo acordó que el Municipio aportara la diferencia que faltaba para ejecutar el proyecto denominado "Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles". Al parecer existe un problema para cumplir dicho acuerdo.

El señor **CARLOS ADASME**, explica que en la sesión pasada se calcularon los montos que representaban cada uno de los proyectos que se aprobaron para las distintas organizaciones. No obstante, llegado el momento de sumar y restar, se presentó un problema en el cálculo, no siendo correcta la cifra que se solicitó aprobar para suplir la diferencia de recursos que presentaba el proyecto de la Mueblería.

En el siguiente cuadro se observa un desglose de los montos aprobados:

| UIL           | MONTO<br>ASIGNADO<br>EN \$ | MONTO<br>SOLICITADO<br>EN \$ | SALDO<br>EN \$ |
|---------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
| SANTA MONICA  | 19.500.000                 | 18.425.837                   | 1.074.163      |
| EL CORTIJO    | 24.094.413                 | 24.094.413                   | -4.594.413     |
| FERIAS LIBRES | 15.000.000                 | 15.000.000                   | 0              |
| TOTAL         | 54.000.000                 | 57.520.250                   | -3.520.250     |

Explica que para el sector de Santa Mónica se aprobaron proyectos por \$ 18.425.837 (aporte Fosis), lo que dejaba un saldo a favor de \$ 1.074.163. Si ese saldo a favor se suma a los montos de los proyectos de El Cortijo, da como resultado final \$ 3.520.250.

Dado lo anterior, pide formalmente excusas por indicar en la sesión pasada una cifra errónea, lo cual fue absolutamente involuntario.

Informa que en una reunión sostenida con el Director de Dideco, éste manifestó que en su área existe un fondo disponible que podría permitir incrementar la diferencia faltante para desarrollar el proyecto denominado "Muebles TOVEFI"

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que existe un recurso disponible que proviene del Programa Seguridad Vecinal. Si el Concejo acordara traspasar estos recursos para suplir la diferencia faltante en el proyecto "Muebles TOVEFI", no se requeriría aprobar una modificación presupuestaria.

El señor **CARLOS ADASME**, informa que los proyectos que fueron aprobados por el Concejo Municipal suman \$ 57.520.250, lo que da una diferencia de \$ 3.520.250.-

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a qué ítem se traspasarían los \$ 3.520.250.-

El señor **LUIS SILVA**, responde que se traspasarían al ítem Fomento Productivo.

Señala que va a entregar un documento informativo, puesto que no se trata de una modificación presupuestaria, dado que el financiamiento está contemplado dentro de la misma asignación. Es decir, es un traspaso de fondos dentro de la misma asignación, lo cual no requiere de aprobación del Concejo.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes asignar \$3.520.250 al Proyecto "Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles" del Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos Autogestionados traspasando fondos al interior de la asignación Fomento Productivo.

El señor **CARLOS ADASME**, reitera sus excusas por este error involuntario. A continuación, señala que corresponde que el Concejo se pronuncie respecto de las Consultoras que postulan al Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos



de Servicios Especializados. Las cinco Consultoras son técnicamente elegibles, no obstante el Concejo se debe pronunciar por una de ellas.

Informa que existen disponibles \$ 15.000.000 para financiar la propuesta. Todas las Consultoras, salvo una, presentaron proyectos por los montos disponibles para esa línea de trabajo. Sólo una de las Consultoras presentó un monto por \$ 14.825.000.-

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si las Consultoras postularon al mismo proyecto o son proyectos diferentes.

El señor **CARLOS ADASME**, responde que todas las Consultoras postularon al mismo proyecto. Informa que las cinco califican para desarrollar este trabajo, salvo algunos matices que se pueden resolver a través de un acuerdo operativo, en el cual la empresa asume la responsabilidad de dar respuesta satisfactoria a las observaciones contempladas en la evaluación de propuesta.

Informa que las cinco Consultoras poseen experiencia en el ámbito productivo y micro empresarial.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que le acaba de informar el señor Froilan Flores, quien trabaja en una feria libre, que la empresa C & P es la Consultora que siempre ha trabajado con ellos. Por lo tanto, recomienda al Concejo que se apruebe esa empresa, puesto que son eficientes en su trabajo.

Asimismo, como Alcaldesa, propone que se apruebe la Consultora C & P.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el Concejo debe decidir libremente, no pueden basarse en opiniones de terceros, puesto que se podrían encontrar con alguna sorpresa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reitera que propone aprobar que sea la empresa C & P quien realice el trabajo. No obstante, los señores Concejales son libres de votar por la empresa que consideren más adecuada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el miércoles pasado se pronunció favorablemente por la empresa C & P. Incluso, en esa oportunidad, señaló que había estado hasta altas horas de la madrugada estudiando los antecedentes de las empresas.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación de los señores Concejales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que vota por la empresa Asap Chile.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que vota por la empresa C & P.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que vota por la empresa C & P.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que vota por la empresa Asap Chile.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que vota por la empresa C & P.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que vota por la empresa Asap Chile.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que vota por la empresa C & P.

Se aprueba con cuatro votos a favor adjudicar a la empresa C & P los Proyectos de Servicios Especializados del Programa de Fomento Productivo.



El señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita a la señora Bernarda, representante del Sindicato de Ferias Libres, a quien conoce como una persona seria y con espíritu de responsabilidad, que este proyecto aprobado por el Concejo sea destinado a la comunidad de Conchalí, dado que todos saben que en las ferias libres no sólo trabajan personas que viven en Conchalí, sino que la gran mayoría pertenece a otras comunas. Por lo tanto, solicita que se beneficie con este proyecto a los comerciantes que residen en la comuna de Conchalí.

Una **Representante del Sindicato de Ferias Libres**, señala que se compromete a que este proyecto beneficie a los comerciantes de la comuna de Conchalí.

A continuación, dice que lamenta que no se encuentre presente el Concejal Carlos Sottolichio, puesto que desea manifestar su posición respecto de lo señalado por el señor Sottolichio. Señala que se sintió molesta, porque los comerciantes no son los que aplican la Ordenanza, sino que sólo pueden ayudar a que las cosas se realicen. Por ejemplo, los feriantes no son los indicados para retirar los caballos de la feria, sino que el Ministerio de Salud es quien tiene la última palabra.

Por otra parte, la fiscalización de las ferias libres no está a cargo de los Sindicatos, sino que del Departamento de Inspección de la Municipalidad de Conchalí. En consecuencia, le llama mucho la atención las palabras del señor Sottolichio, puesto que durante su periodo alcaldicio nunca se fiscalizaron las ferias. Actualmente, las ferias son fiscalizadas a las 15:30 horas, pero necesitan que se fiscalice cuando comienza el funcionamiento de la feria, que es a las 09:00 horas.

Los Sindicatos se han comprometido muchas veces a realizar cosas, pero para ello requieren del apoyo municipal, porque no poseen las herramientas legales para velar por un buen funcionamiento.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que esta es una buena oportunidad para que los feriantes generen mejores condiciones de trabajo y una mejor relación con los vecinos. Considera que a eso apunta la capacitación que se va a entregar por la Consultora C & P, no sólo a beneficiar a las personas que están directamente involucradas, sino que también existe un beneficio indirecto.

Señala que votó favorablemente por la Consultora C & P, dado que tiene entendido que ha realizado un trabajo sumamente serio con los comerciantes de la feria y además, presentó todos los antecedentes solicitados.

Estima que debe existir una buena relación con la comunidad, más que las obligaciones jurídicas. Es decir, se debe lograr que los vecinos aprecien la feria como algo necesario y bueno para ellos.

Por otra parte, considera que este perfeccionamiento va a ayudar a los feriantes a establecer sus propias reglas, con el objeto que se respeten entre ellos y no exista abuso de parte de algún feriante que desprestigie a los demás. En ese sentido, estima que se debe dar una colaboración más estrecha, no sólo que llegue la autoridad a aplicar una multa.

Asimismo señala que se van a capacitar 100 de los 756 comerciantes los que a futuro van a desarrollar un trabajo de monitores.

Por otra parte, aprovecha la oportunidad de agradecer a la señora Alcaldesa, dado que desde el 02 de Julio están funcionando baños químicos en la feria.

El señor **JOSE PORTO**, señala que va todos los sábados a la feria y nunca ha visto que se utilicen los baños químicos.



La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el miércoles pasado la señora Bernarda le manifestó su malestar por las palabras del señor Sottolichio. Además, le informó respecto a los problemas de fiscalización que existen en la feria, lo cual impide cumplir con la Ordenanza y con aquellos elementos que ayudan a ofrecer un buen servicio y a vivir en armonía con los vecinos.

Dado lo anterior, manifiesta que se alegra mucho que a través de esta gestión los feriantes hayan logrado obtener una relación más fluida y hayan mejorado los problemas que históricamente se han venido planteando en esta comuna respecto del funcionamiento de las ferias libres y ferias persas.

Por otra parte, aprovecha que se encuentran presentes dirigentes de los sindicatos de las ferias libres, para informar que el Concejo ha recibido en múltiples oportunidades a distintos vecinos, tanto por las ferias libres, como por las ferias persas. Informa que en esta nueva gestión preside, como Concejala, la Comisión de Ferias. Se ha reunido con los comerciantes de las Ferias Persas para tratar el tema de desempleo de los coleros, pero no ha logrado reunirse con los Sindicatos de las Ferias Libres. Solicita que, a través de los señores Villaseca y Carrobes, pudiesen concordar una reunión con el Sindicato de las Ferias Libres para tratar, entre otras cosas, eliminar la Feria Sandra, lo cual ha sido solicitado por algunos vecinos, argumentando que está funcionando sin autorización municipal. Otros vecinos han planteado, sin antecedentes, que los Sindicatos administran los locales. En el fondo, existen muchos temas que se deben conversar para lograr un mejor funcionamiento de las Ferias Libres.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, expresa que en relación a lo manifestado por el señor Carlos Sottolichio, considera que los mismos problemas que tiene actualmente la Alcaldesa con las ferias, son los que tuvo el señor Sottolichio durante su gestión. Estima que el mayor problema que ocasionan las ferias es en su levantamiento, ya que a las 19:00 horas todavía hay muchos que siguen instalados en sus puestos. Por lo tanto, si se reciben múltiples reclamos justificados, como Concejal, se tiene la obligación de hacer presente los sentimientos de los vecinos. La Municipalidad dispone de cinco o seis inspectores, pero éstos no pueden ponerse a pelear con la gente. En ese sentido fueron las palabras del señor Sottolichio en la sesión pasada. No obstante, considera que todos los problemas se pueden ir solucionando a través del diálogo, para lo cual existe una Comisión de las Ferias.

Una **Representante del Sindicato de Ferias Libres**, señala que el 21 de Diciembre del año 1992 el Concejo aprobó asignar ocho inspectores a las Ferias Libres, para lo cual había presupuesto, pero nunca ocurrió. Este año se nombró a don Jorge Cid como Presidente de la Comisión Ferias Libres, con quien trabajaron cualquier cantidad, incluso, elaboraron un listado de las ferias existentes, lograron que los comerciantes cancelaran sus patentes, etcétera.

Dado lo anterior, se alegra que la señora María Guajardo sea la Presidente de la Comisión de Ferias Libres, puesto que la conoce y sabe que los va a ayudar.

Por otra parte, explica que el Sindicato de Ferias Libres sugirió al Concejo que se aprobara la empresa C & P, porque han trabajado cuatro años directamente con ellos.

Respecto de las patentes, explica que el sindicato ha solicitado avalar a las personas que piden patentes, dado que normalmente llegan personas de otras comunas a solicitar una patente. En cambio, los integrantes del Sindicato conocen a los coleros de la comuna.

Un Representante del Sindicato de Ferias Libres, señor **FLORES**, señala que es Secretario de la Asociación Nacional de Ferias Libres, a la cual están adheridas todos los sindicatos de la comuna de Conchalí. Informa que realizaron una mesa de trabajo con el Intendente y Seremis de la Región Metropolitana, con lo cual lograron que Fosis dispusiera recursos para



las Ferias Libres. Hace presente que por primera vez en la historia se logra que el Estado proporcione recursos para las Ferias Libres.

Por otra parte, señala que el trabajo que realiza los Sindicatos de Ferias Libres es sumamente transparente. Por lo tanto, ningún dirigente está dispuesto a que alguna institución o empresa los "coimee". No obstante, son partidarios de continuar trabajando con la Empresa C & P, porque cuentan con una experiencia de cinco años y conocen las necesidades de los comerciantes. A su juicio, no existe ninguna Consultora a nivel nacional que posea la experiencia de esta empresa.

Los Sindicatos de Ferias Libres reconocen abiertamente a dos empresas que se han preocupado por los comerciantes, en primer lugar el Banco del Desarrollo, dado que fue la primera institución financiera que les prestó dinero y posteriormente, el Banco del Estado. En segundo lugar, la empresa C & P que es una consultora que conoce los problemas de los comerciantes de Conchalí.

Informa que a través de la Asociación Nacional de Ferias Libres se logró conseguir de parte del Estado alrededor de 350 millones de pesos para ser destinados a proyectos de Ferias Libres de la Región Metropolitana (Lo Espejo, La Cisterna, Peñalolén, Puente Alto, etcétera). Por ejemplo, se destinaron alrededor de 100 millones de pesos a la comuna de Puente Alto, alrededor de 70 millones de pesos a la comuna de Peñalolén y 30 millones de pesos a la comuna de Conchalí. La idea es generar un proceso de dignidad y autoestima de los comerciantes de las Ferias Libres.

Termina diciendo que los Sindicatos de Ferias Libres no tienen ningún compromiso económico con alguna empresa en particular.

Por otra parte, hace presente que en una anterior Ordenanza Municipal se establecía que un inspector debía estar en las Ferias Libres desde las 08:00 horas hasta que los puestos fueran levantados. Lamentablemente, ese artículo se derogó en los años ochenta. Propone al Concejo que se vuelva a insertar dicho artículo en la Ordenanza, con el objeto de poder contar con una inspección diaria y no esporádica.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que este tema se siga tratando el próximo miércoles, puesta que a esa sesión van a asistir representantes de las Ferias Libres.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si estos recursos van a ser destinados a la adquisición de toldos.

Un Representante del Sindicato de Ferias Libres, señor **FLORES**, responde que los recursos aprobados para el proyecto autogestionado están destinados a la adquisición de toldos y los recursos aprobados para el proyecto especializado está destinado a capacitación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que ayer visitó la feria y algunos feriantes le consultaron respecto de los toldos, a quienes respondió que el Concejo había aprobado \$ 15.000.000 para ser destinados a la adquisición de toldos. Ante lo cual, los feriantes le manifestaron que se les había informado que tendrían que pagar los toldos.

Un Representante del Sindicato de Ferias Libres, señor **FLORES**, aclara que los comerciantes aportan un monto menor y la diferencia la aporta el Fosis Metropolitano.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que ningún inspector está interesado en fiscalizar las Ferias Libres, puesto que son agredidos verbalmente y de otras formas. En muchas ocasiones los inspectores no pueden lidiar con una persona que se encuentra en estado etílico, incluso algunas veces son mujeres. Por lo tanto, existen muchos factores que se deben conjugar antes de manifestar los reclamos.



La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece la presencia del Sindicato de Ferias Libres, diciendo que los espera el próximo miércoles a las 10:00 horas.

**SEGUNDO TEMA**  
**INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL DE LA DIRECCION DE CONTROL - ANEXO 2 DE LA PRESENTE SESION**

La señora **ALICIA TORO**, informa que, de acuerdo con las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el año 1999, corresponde que la Dirección de Control, como colaboradora del Concejo en su facultad fiscalizadora, emita el informe trimestral de avance programático presupuestario.

Dado lo anterior, el 20 de Agosto la Dirección de Control remitió a los señores Concejales el Informe Programático Presupuestario correspondiente al Trimestre II del presente año y análisis de las cuentas más relevantes. Dicho informe contempla los ingresos percibidos y los gastos devengados hasta el 30 de junio de 2001, más la proyección de éstos hasta el 31 de Diciembre de 2001.

Hace presente que la metodología empleada ha sido el examen del comportamiento presupuestario de las cuentas durante el primer semestre, basado en el sistema contable-presupuestario administrado por la Dirección de Administración y Finanzas. Informa que se efectuaron consultas a las distintas Unidades involucradas en las mismas, con el fin de determinar el comportamiento para el II Semestre.

Hace presente lo anterior, con el objeto de explicar que la Dirección de Control no posee una fuente propia de información. Informa que la Contraloría General de la República va a exigir a todos los Municipios de la Región Metropolitana que utilicen un mejor sistema de información computacional, dado que el grave problema que existe en las distintas municipalidades es la falta de información y coordinación entre las unidades municipales. Se debe tener presente que la Dirección de Control de Conchalí, aún no está conectada a la red, lo que es una grave falencia. A su juicio, es sumamente importante que la Dirección de Control esté conectada directamente con la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de estar permanentemente en conocimiento de lo que ocurre en la contabilidad gubernamental. Actualmente, la Dirección de Control recibe la información en forma desfasada, como mínimo una semana de atraso.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que después de asistir al Seminario de la Contraloría General de la República le quedó sumamente claro que todos los equipos computacionales de la Municipalidad de Conchalí deben estar conectados en red.

El Concejel, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta qué costo tiene conectar a todas las unidades municipales a la red computacional.

La señora **ALICIA TORO**, responde que no es experta en materia computacional, pero tiene entendido que el mayor problema esta dado porque el Edificio Consistorial no cuenta con un tendido eléctrico adecuado, que permita tener toda la información en línea. A su juicio, se deberían conectar a la red computacional, al menos, la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Control, puesto que estas tres unidades son las encargadas de monitorear el presupuesto municipal.

A continuación, retoma el tema del Informe Programático Presupuestario II Trimestre año 2001.

Informa que en la cuenta Patentes Municipales Enroladas se proyecta un superávit, lo cual se debe analizar en conjunto con la cuenta Fluctuación Deudores.



En materia de **Patentes Provisorias**, informa que el presupuesto inicial proyectado fue alrededor de \$120.000.000, ingreso que no se va a producir. Por esa razón, se propone rebajar el monto proyectado, dado que se estima un déficit de \$ 91.000.000, puesto que lo recaudado durante el primer semestre sólo alcanza a \$ 9.040.000, lo que equivale a un 7,5% del presupuesto proyectado.

Respecto a los **Derechos de Aseo**, informa que existe un déficit de \$ 26.548.000. Explica que esta cuenta se canaliza en conjunto con las cuentas del subtítulo 6 que se refieren a la Fluctuación de Deudores. Es decir, se debe restar al rol de cargo los recursos indicados en la cuenta Fluctuación Deudores, para obtener el real ingreso al Municipio.

Respecto a la cuenta **Derechos por Propaganda**, informa que se estima un déficit que asciende a \$ 114.713.000, dado que existe bastante morosidad en esta materia.

Respecto de los **Derechos de Construcción y Bases**, informa que se estima un déficit de \$ 24.000.000. Informa que durante los años 2000 y 2001 hubo déficit en esta cuenta, por lo tanto, es plausible estimar que no se va a producir un cambio al respecto.

Respecto a la cuenta **Transferencias Corrientes**, informa que desde el año 1997 se está produciendo un ingreso promedio de \$ 51.000.000, lo cual también ha ocurrido en esta ocasión.

El resto de las cuentas son menores, pero igualmente relevantes. Por ejemplo, en la cuenta Bienes Nacionales de Uso Público, Concesiones y Contratos se estima un excedente de alrededor de \$ 13.000.000.

La cuenta **Fluctuación Deudores Permisos de Circulación** se propone dejar en cero, toda vez que se estima un ingreso de \$ 15.000.000. Cabe señalar que este ingreso corresponde a vehículos que pagan su permiso en dos cuotas.

En la cuenta **Fluctuación Deudores Patentes Municipales** se estima un déficit de \$ 42.000.000 aproximadamente.

En la cuenta **Fluctuación Deudores Derechos de Aseo Domiciliarios** se estima un déficit de \$ 30.000.000 aproximadamente.

La cuenta del **Fondo Común Municipal** se propone dejar en cero, dado que es preferible ser cautelosos, en el sentido que los recursos se podrían demorar en ingresar al presupuesto municipal. Señala que se adjuntó a los antecedentes un informe, en el cual se indica el comportamiento que ha tenido el Fondo Común Municipal desde el año 1996, cuyos valores están actualizados al 31 de Diciembre del año 2000. Por ejemplo, se constata que a partir del año 1999 el crecimiento real del Fondo Común Municipal ha sido negativo, lo cual se explica, entre otras cosas, porque el aporte ha ido disminuyendo en el tiempo.

Respecto a la cuenta **Devoluciones y Reintegros**, informa que se proyecta un déficit de \$ 15.000.000 aproximadamente.

En la cuenta **Intereses IPC** se contempla un superávit. Esta situación se viene presentando desde el año 1999 y se considera que se va a continuar produciendo en los próximos años.

Respecto a la cuenta **Multas de Carabineros**, explica que tradicionalmente esta cuenta ha presentado déficit. En este caso, se estima un déficit de \$ 50.000.000 aproximadamente. Se adjunta un cuadro que indica el comportamiento de la cuenta a partir del año 1997. Considera que se debe ser más realista en las proyecciones que estimen para los próximos años.



Resume diciendo que se estima un déficit total en los ingresos de \$ 154.772.000. -

Respecto a los egresos, informa que en el subtítulo **21 Gastos en Personal**, se proyecta un excedente de \$ 65.000.000, lo cual no significa que al interior de las distintas asignaciones no se presenten deficiencias, incluso tiene entendido que éstas están recogidas en la Modificación Presupuestaria que se va a analizar posteriormente.

Respecto al subtítulo **22 – Bienes y Servicios de Consumo**, informa que se proyecta un déficit, principalmente estos recursos son destinados a materiales de uso y consumo corriente (materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos, etcétera).

Respecto al ítem **14 Mantenimiento y Reparaciones**, informa que también se estima un déficit.

Respecto al ítem **16 Consumos Básicos**, informa que se han tomado algunas medidas respecto al gasto en electricidad y teléfono, puesto que es la cuenta que ha tenido mayor crecimiento en los últimos dos años. El consumo de gas y agua se ha mantenido exactamente igual.

Respecto al ítem **17 Servicios Generales**, explica que en esta partida se contemplan algunas cuentas menores, las que en su mayoría presentan un saldo negativo.

Respecto al ítem **20 Servicios a la Comunidad**, informa que se estima un déficit en las asignaciones:

- Consumo de Agua
- Convenio de Servicio de Aseo
- Convenio de Mantención de Areas Verdes.

Sólo en las asignaciones **Servicios Comunitarios y Otros Compromisos** se proyecta un superávit.

Respecto al subtítulo **24 Prestaciones Previsionales**, informa que presenta un déficit, dado que el señor Omar Fuentes, funcionario municipal, se acogió a jubilación y producto de otro pago de indemnización. Informa que inicialmente esta cuenta estaba en cero, ya que no estaban planificados dichos gastos.

Respecto al subtítulo **25 Transferencias Corrientes**, informa que la cuenta presenta un superávit.

En el ítem **33 Transferencias a Otras Entidades Públicas** también se proyecta un superávit.

Termina diciendo que se proyecta un déficit en los gastos de \$ 31.370.000. El total del déficit proyectado al 31 de diciembre de 2001 es de \$ 186.142.000. -

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de emisión de este informe, hay cuentas de ingresos en las cuales no se cumpliría el presupuesto vigente, lo que significa que es necesario hacer ajustes.

Asimismo, en las cuentas de gastos, hay diversas asignaciones que presentan un saldo insuficiente para operar en forma normal hasta fin de año, y otras cuyo presupuesto esta en su totalidad agotado, lo que significa que deben ser suplementadas en el más breve plazo.



La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, felicita a la Directora de Control, señora Alicia Toro, por la excelente presentación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, expresa que respecto a los ingresos que se proyectan percibir por concepto de arriendo de la piscina municipal, esa cuenta podría ser igualmente deficitaria, dependiendo de cuándo comience a funcionar.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que la piscina municipal comienza a funcionar a partir del 15 de diciembre. Solicita al Concejo que se autorice abrir con un mes de anticipación.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que es posible abrir la piscina un mes antes, pero hace presente que va muy poca gente los primeros días de diciembre, lo que no es rentable para la Municipalidad.

Respecto a lo manifestado por el Concejal Aravena, informa que se contactaron con 23 empresas para los efectos de poder arrendar la piscina para el Día del Niño u otros eventos especiales. Se estima que por este concepto se va a percibir alrededor de \$ 7.000.000 durante el mes de diciembre. Sin perjuicio, que la situación del país indica que las empresas no van a estar en las mejores condiciones como para invertir en este tipo de cosas.

### TERCER TEMA

#### INFORMACION RESPECTO DE CORESAM

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita a nombre de los Concejales Arancibia, Porto y Guajardo que se informe en la próxima sesión de Concejo respecto del Directorio de Coresam. Solicita que se incluya este tema en la tabla de la próxima sesión.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que estuvo presente en la reunión de Coresam, en la cual se discutió este tema. Por lo tanto, si el Concejo lo estima conveniente puede entregar la información en esta sesión. No obstante, existe la alternativa que la próxima semana la señora Mercedes Jiménez entregue toda la información que requiera el Concejo.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes invitar a la señora Mercedes Jiménez, Secretaria General de Coresam, a la próxima Sesión de Concejo para tratar el tema del Directorio de esa entidad.

### CUARTO TEMA

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7. Anexo 3 de la presente sesión.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la Modificación Presupuestaria significa movimientos en el presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, de aumentos o disminuciones.

Explica que en la modificación presupuestaria que se presenta existen algunas disparidades en algunas materias con respecto al informe que entregó la Dirección de Control, producto que esta unidad hace un corte a junio; en cambio, en la Dirección de Administración y Finanzas se trabajó con la modificación a fin de agosto. Por lo tanto, existen algunas situaciones que modifican el presupuesto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los recursos que corresponden a la segunda cuota de los Permisos de Circulación ya fueron ingresados al presupuesto.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los recursos correspondientes a Patentes Municipales y a Permisos de Circulación no se han ingresado al presupuesto municipal, puesto que todavía se están cancelando. Estos antecedentes se van a contemplar en el próximo informe que entregue la Dirección de Control. Tiene la percepción que el presupuesto se va a incrementar por concepto de patentes, producto de un aumento en el rol. Explica que la aplicación del rol



se realiza en enero y julio. La diferencia que se produjo entre el rol de enero y el julio fue alrededor de ochenta millones de pesos, es decir, existen más patentes otorgadas en la comuna de Conchalí, lo cual no significa que todas se paguen, porque siempre existen morosos.

A continuación, explica que los aumentos de ingresos son producto de recursos ya percibidos a la fecha por parte de la Municipalidad. La disminución de ingresos se aplicó en los ítem que poseen mayor déficit proyectados a la fecha. No obstante, no se está cubriendo el déficit presentado por la Dirección de Control, en primer lugar, por la diferencia del momento en que se hace el corte presupuestario, lo cual significa que actualmente no existe el mismo déficit que en el mes de junio y, en segundo lugar, existen posibilidades de gestión. Sin embargo, en general, el déficit proyectado en gastos se está cubriendo a través de la modificación presupuestaria, con el objeto de poder trabajar relativamente tranquilos.

Explica que el financiamiento de estos mayores ingresos, está dado, por un lado, por los ingresos ya percibidos y, por otro lado, porque se lograron rebajar gastos por \$ 131.260.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene la impresión que en la modificación presupuestaria N° 7 no están consideradas las rebajas que mencionó la Directora de Control para la cuenta 05-001-009 Derechos de Propaganda, respecto de la cual se informó que estaba deficitaria; no obstante, en la modificación presupuestaria se propone rebajar la cuenta. Asimismo, la Dirección de Control informó que las cuentas 003 Construcción y Baches se proyectan alrededor de veinticuatro millones de pesos, los cuales no se proponen rebajar en la modificación. En Bien Nacional de Uso Público se proyecta alrededor de once millones de pesos que tampoco se propone disminuir de la cuenta de ingresos. En la cuenta 07-69-002-006 Multas de Inspección se proyecta alrededor de ocho millones de pesos que tampoco se propone rebajar de la cuenta de ingresos.

Sugiere que se realicen las correspondientes disminuciones de ingresos en la modificación presupuestaria N° 7

El señor **LUIS SILVA**, explica que se propone aplicar una disminución a la asignación completa de Multas e Intereses, lo que indudablemente no cubre el total del déficit proyectado.

Aclara que es un déficit proyectado, no es un déficit actual, puesto que éste se produce al final del año producto de la suma y resta de todos los ingresos. La idea es aplicar el total de las disminuciones a las dos cuentas que presentan mayor proyección de déficit.

## **AUMENTO DE GASTOS**

### **- Subtítulo 21 – Gastos en Personal**

Respecto de la cuenta de gastos, informa que el **subtítulo 21 Gastos en Personal** requiere para terminar el período de noviembre y diciembre de \$ 6.600.000. - Explica que la proyección de los actuales contratos a honorarios indica que existe un déficit para los dos últimos meses del año.

El ítem **Trabajos Extraordinarios** es una cuenta más elástica, puesto que depende de varios elementos. No obstante, existen gastos relativamente fijos que corresponden, fundamentalmente, a fiscalizaciones de inspección y contratos, y gastos electorales. Respecto a éste último, informa que se propone incrementar en el mismo monto que se aprobó para las elecciones del año 2000. Además, existen otros gastos relacionados a las elecciones electorales que se refieren a la construcción de urnas, papelería, etcétera.

Explica que, por otra parte, en el ítem **Trabajos Extraordinarios** se contempla una subcuenta para Limpieza de Sumideros, cuyos recursos hasta la fecha no se han utilizado, porque se ha trabajado con personal municipal durante los días sábados o fuera de horario.



Otro antecedente importante se refiere a que este año se tuvo que pagar trece meses de trabajo extraordinario, puesto que anteriormente se pagaba un mes desfasado. Sin embargo, la Contraloría General de la República dispuso durante la auditoría que este pago se tenía que efectuar inmediatamente cumplido el período en que se efectuaron los trabajos. Eso significó que en el mes de abril se tuviera que pagar dos meses.

Adicionalmente, informa que existe un mayor gasto de alrededor de dos millones de pesos por concepto de trabajos de emergencia, producto de las situaciones de emergencia que han ocurrido en el último tiempo.

Asimismo, se propone incrementar la asignación **Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981 (21-16-006)**, con el objeto de financiar los dos últimos meses del año, noviembre y diciembre. El 50% de este mayor gasto se sugiere financiar con recursos que se contemplan en las mismas asignaciones del ítem 16 Sobresueldos del Personal a Contrata, puesto que a la fecha presentan un superávit.

### **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo**

Explica que los recursos contemplados en el ítem **Textiles, Vestuario y Calzado (22-11)** son destinados básicamente a la adquisición de uniformes del personal. No es fácil proyectar esta cuenta, porque durante el año se deben considerar otros aspectos, por ejemplo, la adquisición de vestuario especial de emergencia. A la fecha, se ha gastado completamente el presupuesto asignado en dicha cuenta. Por lo tanto, se hace necesario incrementar para cubrir las posibles necesidades que se presenten durante el resto del año.

Respecto a la asignación **Materiales de Oficina (22-13-001)**, informa que los mayores gastos que se presentaron por concepto de esta cuenta se produjeron, especialmente, en los meses de marzo y mayo. Básicamente, se refiere a la adquisición de sellos verdes, boletines de patentes, licencias de conducir (formato 2000 y formato vigente), etcétera. Dado lo anterior, se propone incrementar.

Respecto a la asignación **Materiales de Enseñanza (22-13-002)**, informa que, en este caso, existe una errata en la cantidad indicada. Solicita que se corrija la cifra M \$ 1.500 por M \$ 500. Se propone provisionar M \$ 500 para ser destinados a la adquisición de algún texto técnico o instructivo, en caso que fuera necesario.

Respecto a la asignación **Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos (22-14-002)**, informa que a través de esta cuenta se financian las reparaciones inesperadas. Por ejemplo, el mini cargador de propiedad municipal presentó una falla en el motor, cuya reparación tuvo un costo aproximado de \$ 5.000.000. - Los otros gastos de esta cuenta se refieren a las mantenciones preventivas que se realizan a los camiones, las cuales implican un gasto normal y caro. Además, se han presentado gastos importantes en la mantención del automóvil de la Alcaldía, puesto que tiene alrededor de cinco años de antigüedad. Dado lo anterior, se propone incrementar la cuenta.

Respecto a la asignación **Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos (22-14-003)**, informa que existe un error en la cifra indicada en el documento. Solicita que se corrija la cifra M \$ 2.000 por M \$ 4.000.- Los gastos más relevantes que se cubren a través de esta cuenta se refieren a la mantención del sistema telefónico y a la mantención del equipo de aire acondicionado, lo cual también involucra bastantes recursos. Dado lo anterior, se propone incrementar la cuenta.

Respecto a la asignación **Consumo de Electricidad Dependencias Municipales (22-14-004)**, señala que se propone incrementar dicha cuenta, básicamente, por un aumento en la tarifa de consumo eléctrico y además, porque existen otros elementos de la modernidad que implican hacer un mayor gasto. Por ejemplo, el calentador de agua es un equipo casi



indispensable en todas las dependencias municipales, teniendo en cuenta que gastan alrededor de 2.000 watt / hora.

Respecto a la asignación **Servicio Telefónico (22-16-002)**, informa que existe un déficit en el pago de planta telefónica. Sin embargo, de ahora en adelante este gasto se va ver disminuido, puesto que con el incremento que se propone se termina de financiar la última cuota del leasing, con lo cual la planta telefónica pasa a ser de propiedad municipal. Explica que el mayor gasto de dicha asignación se refiere al servicio local medido, principalmente, por las llamadas a celulares. Por lo tanto, se adoptó la medida de bloquear las salidas a celulares en algunas dependencias municipales, salvo las que se consideran indispensables, que son las Oficinas de los señores Concejales y las Oficinas de los señores Directores. Dado lo anterior, se propone un incremento.

Ante una consulta, informa que la Municipalidad financia el uso de 15 o 16 celulares, más tres que se encuentran guardados para situaciones especiales. Además, la Dirección de Obras Municipales cuenta con cinco celulares que funcionan con tarjetas.

Informa que existe un error en las cifras indicadas en la cuenta 22-16-002. Solicita que se corrijan dichas cifras por las siguientes:

- M \$ 21.500 por M \$ 20.500
- S.L.M M \$ 15.000 por M \$ 14.000

Respecto a la asignación **Consumo de Gas y Agua (22-16-003)**, informa que corresponde al agua y gas que se utiliza en las dependencias municipales, en lo cual se ha tenido un mayor gasto. Por lo tanto, se propone incrementar la asignación.

Respecto a la asignación **Otros Arriendos (22-17-011)**, informa que se pretende realizar una licitación para contratar una provisión de baños químicos. En el Inter tanto, se ha contratado por vía directa (orden de compra) la instalación de baños químicos en las Ferias Libres. Dado lo anterior, se propone incrementar la asignación.

Respecto a la asignación **Pasajes y Fletes (22-17-012)**, informa que se proyecta un déficit en dicha cuenta, producto que se están dando muchos cursos, capacitaciones y seminarios, los cuales en su mayoría se realizan en otras localidades. Asimismo, en esta asignación se cargan los gastos de peajes y los gastos de la Caja Chica de la Oficina de Partes. Por lo tanto, se propone incrementar la asignación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se haga llegar un informe respecto de los funcionarios municipales que han asistido a cursos o seminarios. Solicita que se detalle el nombre del funcionario y el objetivo del curso o seminario.

El señor **LUIS SILVA**, informa que para el año 2000 se asignaron \$ 8.500.000 para cursos y capacitación de personal municipal.

Prosigue diciendo que a través de la asignación **Programa CAS**, se cancela mensualmente un monto fijo por concepto de un contrato que celebró la Municipalidad con una empresa, para que ésta llevara las encuestas CAS. Adicionalmente, se cancela alrededor de mil setecientos cincuenta pesos por cada encuesta. No obstante, sobre 1000 encuestas, el valor disminuye a mil cincuenta y siete pesos por encuesta. Hace presente que, en general, la comunidad tiene muchos problemas económicos, especialmente las viviendas exentas de pago por concepto del servicio de aseo, lo cual ha producido mayor demanda de ficha CAS, teniéndose que implementar el programa. Dado lo anterior, se propone incrementar la asignación.

Respecto de la asignación **Imprevistos (22-17-018)**, informa que la Contraloría General de la República ha instruido que distintos contratos se carguen a esta cuenta y además, se han



producido otros imprevistos producto de situaciones pendientes, tales como pago de facturas que estaban imputadas a cuentas complementarias, por lo tanto, no cuentan con presupuesto asignado. Por esa razón, el Comité de hacienda recomendó que dichos pagos se realicen a través de esta cuenta. Dado lo anterior, se propone incrementar la asignación.

Respecto de la asignación **Material de Uso o Consumo Corriente en Computación (22-19-004)**, informa que todos los años la Municipalidad adquiere nuevos equipos computacionales de mejor calidad, lo cual permite realizar más cosas aumentando el uso de ellos. Por otra parte, existe un mayor número de funcionarios capacitados que utilizan computadores, todo lo cual genera un mayor gasto por este concepto. Sin embargo, se están tomando algunas medidas para disminuir este gasto, por ejemplo, se están adquiriendo cintas alternativas para las impresoras. Además, se ha instruido, especialmente, a las secretarías que no elaboren documentos con tinta a color, salvo que sean documentos oficiales, puesto que eso genera un mayor gasto. Dado lo anterior, se propone incrementar la asignación.

Respecto de la asignación **Consumo de Agua (22-20-002)**, informa que esta cuenta se refiere al consumo de agua público (grifos y riego de áreas verdes). Explica que producto del aumento de áreas verdes en 50 mil m<sup>2</sup>. en la comuna de Conchalí, se ha visto incrementado el consumo de agua. Por lo tanto, se hace necesario incrementar, puesto que se aproxima el período cálido, en el cual se debe regar más intensamente las áreas verdes.

Informa que la empresa de agua potable autoriza a la Municipalidad a utilizar dos grifos de la comuna, a través de los cuales se cargan los camiones aljibes, lo que tiene un costo aproximado de noventa mil pesos mensuales.

#### **Subtítulo 24 Prestaciones Previsionales**

Respecto de la asignación **Prestaciones Previsionales (24-30)**, señala que la Directora de Control explicó los motivos que hacen necesario incrementar dicha cuenta.

#### **Subtítulo 25 Transferencias Corrientes**

Respecto a la asignación **Fondos de Emergencia (25-31-002)** informa que esta cuenta se divide en dos subcuentas: Emergencia Social y Trabajos de Emergencia. Se propone incrementar dicha asignación, cuyos recursos serán distribuidos en ambas subcuentas.

Los mayores gastos de la subcuenta Emergencia Social están destinados a la adquisición de media aguas, elementos para cubiertas, pisos, etcétera. Asimismo, se carga a esta cuenta un convenio celebrado con el Hogar de Cristo para la compra de media aguas, las cuales se financian en un 1/3 por los beneficiarios, 1/3 por la Municipalidad y 1/3 por del Hogar de Cristo. No obstante, en casos de emergencia, la Intendencia ha donado media aguas. Dado lo anterior, se propone incrementar la cuenta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los trabajos de emergencia incluye el pago de sueldos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no incluye pago de honorarios. Explica que, en general, los gastos de esta cuenta son preventivos, por ejemplo, contratación de máquinas para limpieza y retiro de escombros del canal. Asimismo, incluye gastos en arena y sacos, para cubrir situaciones de emergencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en el presupuesto se contempla un ítem para contratación de maquinaria.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que los recursos contemplados en el ítem que menciona el señor Aravena se utilizan para otros efectos. En cambio, los recursos contemplados en la subcuenta Trabajos de Emergencia son destinados a situaciones de prevención de emergencia.



Informa que en la cuenta 25-31-002 existe un error en la cifra indicada en el documento. Solicita que se modifique la cifra M\$ 12.592 por M\$ 5.300.- Este error se produjo, porque consideró la cuenta Asistencia Social que también se vio afectada en la misma forma.

Ante una consulta, informa que el año 2000 se asignó M\$ 104.592 a la asignación 002 Fondos de Emergencia.

Explica que los subtítulos 21 Gastos en Personal y subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo se contempla una cuenta denominada "Compromisos Pendientes", en las cuales se cargan aquellos gastos del año 2000, cuyas facturaciones se produjeron en el año 2001. En cambio, el subtítulo 25 Transferencias Corrientes no contempla una cuenta para compromisos pendientes. En consecuencia, el gasto se aplica de acuerdo al presupuesto proyectado para el año 2001.

Respecto a la asignación **Educación Coresam (25-32)**, informa que se propone aumentar la subvención del Area Educacional para ser destinados al Programa Preuniversitario. Informa que en el presupuesto de Coresam se contemplaba una cuenta denominada "Programas Especiales". No obstante, la Contraloría General de la República dispuso que dicha cuenta no estaba autorizada, porque de algún modo se estaban utilizando recursos de la Corporación para realizar actividades propiamente municipales. Actualmente, la cuenta Programas Especiales presentaba un saldo de M\$ 5.900, los cuales se están traspasando de asignación. Sin embargo, junto a la Dirección de Control se va a realizar un análisis para enmarcar los gastos que ya se han efectuados dentro de lo que son los programas especiales, de otro modo la Corporación debe reintegrar lo girado a la Municipalidad.

#### - **Subtítulo 31 Inversión Real**

Respecto a la asignación **Mobiliarios y Otros (31-73-101)**, informa que dicha cuenta se encuentra totalmente desfinanciada, por lo tanto, se propone incrementar, para cubrir una eventual necesidad. El mobiliario no se refiere sólo a muebles, sino que también a algún tipo de maquinaria, por ejemplo, una motosierra.

### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

#### - **Subtítulo 21 Gastos en Personal**

Recuerda que al comienzo de la reunión explicó que se está financiando alrededor del 50% del gasto que corresponde a la cuenta Personal a Contrata con recursos rebajados dentro del mismo ítem. Estas cuentas se encontraban con un superávit, por lo tanto, se consideró necesario rebajar, con el objeto de suplementar las que se encuentran deficitarias.

#### - **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo**

Informa que se propone rebajar el ítem **Combustibles y Lubricantes (22-12)**, puesto que en un inicio se planteó un aumento en el parque de vehículos de Seguridad Ciudadana (2 camiones y 2 camionetas), lo cual no ocurrió.

Respecto a la asignación **Productos Químicos y Farmacéuticos (22-13-003)**, informa que se propone rebajar ya que la Municipalidad ha recibido en donación algunos de estos productos, lo que ha hecho incurrir en menores gastos en productos zoonosis.

Respecto a la asignación **Otros Materiales y Suministros (22-13-004)**, informa que se propone rebajar puesto que se encuentra con un superávit.

Respecto a la asignación **Otros Compromisos Pendientes (22-16-006)**, informa que se propone rebajar puesto que a estas alturas del año es imposible usar los recursos de dicha cuenta.

Respecto a la asignación **Servicios de Impresión (22-17-003)**, informa que se propone rebajar puesto que la proyección de superávit permite dicha rebaja.



Respecto a la asignación **Gastos en Representación (22-17-004)**, informa que se propone rebajar puesto que no se han utilizado los recursos contemplados en dicha cuenta. No obstante, es posible que a final de año se utilice una cantidad de recursos para las distintas festividades.

Respecto a la asignación **Servicio de Cobranzas y Otros Análogos (22-17-006)**, informa que se propone rebajar.

Explica que la distribución de boletines de aseo y declaraciones de capital se distribuyen, desde hace algún tiempo, directamente con los funcionarios municipales, a quienes se les cancela las horas extraordinarias. La idea es dejar un pequeño saldo en dicha asignación para enfrentar cualquier imprevisto.

Respecto a la asignación **Gastos de Actividades Municipales (22-17-007)**, informa que se propone rebajar, toda vez que dichos gastos se pueden imputar a la cuenta Eventos en caso que se presente alguna necesidad.

Respecto a la asignación **Gastos Menores (22-17-009)**, informa que se propone rebajar en. Estos recursos se refiere a la Caja Chica que se entrega a algunas dependencias municipales, las cuales presentan un superávit.

Respecto al ítem **Contratación de Estudios e Investigaciones (22-18)**, informa que se propone rebajar, puesto que sólo falta financiar un estudio referente al Plan Regulador Comunal que tiene un costo aproximado de dos millones de pesos, lo cual se logra financiar con el saldo que se propone dejar en dicha cuenta.

Respecto a la asignación **Arriendo de Equipos Computacionales (22-19-001)**, informa que se propone rebajar. Explica que los equipos computacionales que se compraron para la campaña de permisos de circulación fueron cargados a otra cuenta del presupuesto. Por lo tanto, la asignación Arriendo de Equipos Computacionales se encuentra con un superávit, lo que hace posible disminuir dicha cuenta.

Respecto a la asignación **Otros Servicios Computacionales (22-19-003)**, informa que a la fecha esta cuenta ha tenido un gasto de 43%. Por lo tanto, es posible que se rebaje.

Respecto a la asignación **Convenio por Servicio de Aseo (22-20-003)**, informa que este año se va a cancelar un valor similar por el servicio de recolección de residuos, puesto que la nueva adjudicación contempla un plan denominado "Puesta en Marcha" que implica conservar los valores del contrato anterior, aplicando sólo el IPC, hasta el mes de diciembre. La misma situación ocurre por el servicio de relleno sanitario, puesto que los mayores gastos se producen por trabajos especiales que se realizan en la limpieza del canal, lo cual ya fue realizado este año. Dado lo anterior, se propone rebajar M\$ 8.000 de la asignación.

Respecto a la asignación **Convenio por Mantención de Parques y Jardines (22-20-004)**, informa que se propone rebajar en M\$ 35.000, puesto que lo más probable que sólo se contrate la mantención de áreas verdes los últimos dos meses del año, de los cuales sólo se cancela un mes el año 2001 y el segundo mes se cancela con el presupuesto del año 2002.

Respecto a la asignación **Convenios por Mantención de Alumbrado Público (22-20-005)**, informa que, actualmente, la Municipalidad no tiene ningún contrato de mantención por los alumbrados que son de propiedad municipal y además, se ha generado un menor gasto por la mantención de los alumbrados de Chilectra. No obstante, se tiene contemplado un mayor gasto por la iluminación de los parques, lo cual no afecta sustancialmente el presupuesto proyectado para el año 2001. Por lo tanto, se propone rebajar la asignación.



El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta quién está encargado de la reparación de las luminarias de los parques. Hace la consulta, porque existen cinco o más luminarias del Parque Pedro Fontova que no funcionan por encontrarse quebradas, incluso, da la impresión que sacaron los rodantes, puesto que son de un material distinto al vidrio.

El señor **LUIS SILVA**, señala que las luminarias son de policarbonato, cuyo material es más resistente, pero igual se quiebran. Va a solicitar al Director de Obras que envíe la información que solicita el Concejal Arancibia.

Prosigue diciendo que respecto a la asignación **Convenio por Mantención de Señalización de Tránsito (22-20-007)**, se propone rebajar en M\$ 5.000, puesto que la Directora de Tránsito ha manifestado que es posible disminuir la cuenta.

Respecto a la asignación **Otros Servicios Comunitarios (22-20-008)**, informa que se propone rebajar, puesto que la limpieza de sumideros se está realizando por funcionarios municipales, a quien se les cancela las respectivas horas extraordinarias.

Respecto a la asignación **Otros Compromisos Pendientes (22-20-010)**, informa que se propone rebajar, puesto que a estas alturas del año no existe posibilidad que se presente algún gasto extraordinario.

Respecto a la asignación **Cursos Contratados con Terceros (22-21-001)**, recuerda que en otra justificación explicó que se han realizado varios cursos de capacitación dirigidos al personal municipal. Actualmente, se encuentra pendiente un curso computacional que se alcanza a financiar con el saldo que se propone dejar la asignación. Dado lo anterior, se recomienda rebajar la cuenta.

Respecto a la asignación **Devoluciones**, informa que se propone rebajar, puesto que se ha gastado sustancialmente menos a lo proyectado.

#### **Subtítulo 25 Transferencias Corrientes**

Respecto a la asignación **Coresam Programas Especiales (25-31-002)**, informa que se propone rebajar, producto de la explicación que señaló anteriormente, en cuanto a que la Contraloría General de la República dispuso que no se utilizara dicha cuenta para realizar actividades propiamente municipales.

Respecto a la asignación **Transferencia al Sename**, informa que se propone rebajar, puesto que se ha sacado un menor número de multas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que para el próximo año se proyecte un presupuesto que alcance para seis meses en la asignación Transferencia al Sename y en caso que sea necesario se implemente a través de una modificación presupuestaria.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el problema que se podría presentar sería no contar con los recursos en el presupuesto al momento que se deben enviar al Sename, puesto que se hace mensualmente. No obstante, concuerda con el Concejal Arancibia de proyectar una cantidad menor en el presupuesto del año 2002.

#### **Subtítulo 31 Inversión Real**

Informa que el ítem **Estudios para Inversiones (31-53)**, se propone rebajar, puesto que sólo falta financiar un estudio de pavimentación, lo cual alcanza a ser financiado con el saldo que se recomienda dejar en dicha cuenta.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que en una sesión pasada informó que los trabajos de bacheo que se realizaron en Avenida Nueva Central y en otras calles de la comuna estaban en mal estado. A su juicio, la empresa que tapa los hoyos de la comuna no



utiliza una máquina que aplane el pavimento y, en su mayoría, se trata de calles con poca afluencia vehicular, por lo tanto, el pavimento no se logra compactar, quebrándose nuevamente. Sugiere que se utilice otro sistema para tapar los hoyos de las calles que no tienen mucho flujo vehicular, puesto que de otro modo se va a seguir perdiendo dinero.

El señor **LUIS SILVA**, informa que el Director de Obras está estudiando la posibilidad de contratar una técnica nueva para solucionar este problema en la comuna de Conchalí. Por ejemplo, se podría instalar un estabilizado bajo el bache y sobre el asfalto realizar un sellado. Hace presente que este mecanismo es bastante más caro, por lo tanto, se podría optar por utilizarlo en aquellas calles que falla el sistema que se utiliza actualmente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que asistió a una exposición que se realizó en un hotel de la ciudad de Puerto Montt, donde se exhibían distintas cosas. Concretamente, una de ellas estaba relacionada con pavimentos, en la cual se explicó que un kilo tapaba alrededor de un metro cuadrado, lo que tenía un costo de \$ 5.000 aproximadamente, pero el trabajo se podía realizar por personal municipal.

La señora **FLORENCIA URZUA**, informa que se solicitó a la Dirección de Obras que evaluara técnica y económicamente la alternativa que mencionó el Concejal Arancibia, cuyo resultado arrojó que no era una alternativa rentable, puesto que implica un gasto sustancial para la Municipalidad.

El señor **LUIS SILVA**, prosigue diciendo que la asignación **Adquisición de Equipos Computacionales (31-56-001)**, informa que se propone rebajar, producto de la información que señaló anteriormente.

Respecto a la asignación **Mobiliario Urbano (31-73-101)**, informa que se propone rebajar, puesto que el saldo que se recomienda dejar en la asignación alcanza para cubrir posibles adquisiciones de bancos o basureros.

Respecto a la cuenta **Infraestructura Comunal – Construcción Veredas y Calzadas**, informa que actualmente existe un saldo de M\$ 46.700.-

Respecto a la asignación **Construcción de Areas Verdes**, informa que se propone rebajar. Se recomienda dejar un saldo de M\$ 40.000 en la asignación, con lo cual se cubre los proyectos planteados hasta final de año.

Respecto a la asignación **Otros Compromisos Pendientes**, informa que se propone rebajar, puesto que al igual que las otras cuentas denominadas con el mismo nombre, ya no tiene posibilidad de uso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, en primer lugar, quisiera saber si existe ánimo de aprobar la modificación presupuestaria en esta sesión o se desea dejar pendiente para una próxima reunión de Concejo.

Personalmente, tiene algunas dudas respecto a la asignación **Otros Ingresos Propios (01-03)**. El señor Silva mencionó que esta cuenta se dividía en dos subcuentas, cuyos totales no le cuadran. En la participación al Fondo Común Municipal se indica la cantidad de \$ 2.740.000 y en la otra cuenta se indican \$ 2.334.000 y \$ 2.684.000, por lo tanto, quisiera saber por qué se produce esa diferencia en las cuentas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si es posible dejar pendiente la votación de la Modificación Presupuestaria. Consulta al señor Silva si existe algún tema que requiera ser aprobado con mayor urgencia por parte del Concejo.



El señor **LUIS SILVA**, responde que la Jefe de Personal le informó que se requiere aprobar los recursos que implica la indemnización del funcionario fallecido y la jubilación de otro funcionario, dado que esta cuenta se encuentra cero peso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que hizo el calculo de correlación de los ingresos donde se produce una diferencia de tres pesos.

El señor **LUIS SILVA**, explica que es probable, porque en el sistema de ejecución presupuestaria se redondea las cifras a mil.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, además, le preocupa las cantidades que ha aportado la Municipalidad a Coresam, puesto que a la fecha se ha entregado el 84% al Area Educacional. Eso significa que para los cuatro meses faltantes queda un saldo que equivale al 16% de la subvención municipal. Por otra parte, se ha entregado el 71% al Area Salud, lo cual es sumamente preocupante, puesto que no se va poder terminar el año con esos dineros.

Hace presente que la primera cantidad que se aprobó para el Area Educacional fueron \$ 405.000.000, los cuales posteriormente se suplementaron en \$ 145.000.000, llegando a un total de \$ 559.000.000.- Es decir, si no se hubiera corregido el presupuesto presentado por la gestión pasada, hoy día no habrían recursos disponibles para trabajar en el Area Educacional. Solicita formalmente que se resguarde esa situación, puesto que no desea que en los próximos meses se solicite un nuevo incremento para el funcionamiento del Area Educacional de Coresam.

El señor **LUIS SILVA**, informa que hace varios años atrás se acordó entregar los dineros a Coresam por doceavos a cada una de las cuentas que contempla el presupuesto. No obstante, existe un programa que no recuerda su nombre, por el cual reciben desde el Ministerio de Educación los dineros de vuelta. Es decir, la Municipalidad les entrega por adelantado un porcentaje de la subvención anual con el objeto que puedan desarrollar los programas y posteriormente pueden continuar funcionando con los dineros que les devuelve el Ministerio de Educación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, deja constancia en Acta que el Area Educacional de Coresam ha gastado casi la totalidad de los recursos otorgados por la Municipalidad, teniendo en cuenta que faltan cuatro meses para terminar el año.

Respecto a la cuenta del Fondo Común Municipal, señala que concuerda con la Directora de Control en cuanto a que no se tiene certeza respecto de la fecha en que van a ingresar dichos recursos, ni tampoco se tiene claro el monto. Por lo tanto, es partidario que la cuenta se mantenga con los montos iniciales.

Por último, señala que desea hacer un comentario. ¿Qué hubiera pasado si algunos Concejales no participan en el trabajo que se produjo a raíz de la Modificación Presupuestaria N° 03?. En esa oportunidad, el señor Iñaki propuso aumentar en 300 millones de pesos aproximadamente la asignación Fluctuación Deudores. Hoy, la Directora de Control informó que se proyecta al 31 de diciembre un déficit de \$ 154.772.000. Por lo tanto, si se hubiera aceptado por el Concejo la proposición del señor Iñaki, el déficit sería de 650 millones de pesos.

Considera que si, en esa oportunidad, los Concejales hubieran actuado políticamente aceptando la cifra propuesta, hoy día la señora Alcaldesa se encontraría en un grave



conflicto. Por esa razón, como Concejal, actuó responsablemente, puesto que le preocupan la situación de la Municipalidad de Conchalí, independiente de su partido político.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que desea pedir disculpas al señor Aravena, porque ayer hizo algo que después de escuchar las palabras del Concejal, piensa que no lo debería haber hecho. Relata que el señor Hernán Pinto, representante de la Contraloría General de la República, expuso en el Seminario del día de ayer, en el cual manifestó que los Concejales de la mayoría de las Municipalidades se dedicaban a entorpecer la gestión municipal, en vez de fiscalizar. Ante lo cual, levantó la mano para decir que se sentía completamente interpretada por las palabras del señor Pinto. Pide formalmente disculpas al señor Aravena. Reconoce que, muchas veces, siente que los Concejales de la oposición están en contra de su gestión, pero también reconoce que, como Alcaldesa, también se equivoca.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere reunirse en una sesión de trabajo, para analizar los temas que planteó anteriormente, a la cual puedan asistir todos los Concejales interesados y los funcionarios que correspondan. Hace la sugerencia con el objeto que la discusión no se realice con público presente.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que el presupuesto es una herramienta móvil, por lo tanto, no se puede decir que ya no se requieren más modificaciones presupuestarias, porque no existe una certeza absoluta de las cifras que se proyectan. Entiende que tampoco es bueno presentar veinte modificaciones en el año, porque eso significaría que no existe ninguna proyección futura. Por ejemplo, el año 2000 se presentaron once modificaciones presupuestaria, lo cual está dentro de un margen real.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, recuerda que en el año 1999 se presentaron diecinueve modificaciones presupuestarias, todas las cuales apoyó en su momento.

Por otra parte, concuerda con el Concejal Aravena de realizar una sesión de trabajo para discutir todos los puntos, en los cuales existen dudas.

Agradece la asistencia y cierra la sesión siendo las 14:20 horas.

NOTA: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 214 99 04 - 09/236 71 20



**SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS  
SESION ORDINARIA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

**ACUERDO N° 93/2001**

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes asignar \$ 3.520.250 al Proyecto "Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles" del Programa Fomento Productivo en su componente Proyectos Autogestionados traspasando fondos a la asignación Fomento Productivo.

**ACUERDO N° 94/2001**

Se aprueba con cuatro votos a favor adjudicar a la empresa C & P los Proyectos Servicios Especializados del Programa de Fomento Productivo.

**ACUERDO N° 95/2001**

Se acuerda por parte de los Concejales presentes invitar a la señora Mercedes Jiménez, Secretaria General de Coresam, a la próxima sesión de Concejo, para tratar el tema del Directorio de esa entidad.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
Secretaria Municipal

